

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA AGROPRODUZCA S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE
FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.-**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo las 10:00 y a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil diecinueve en la Sala de Sesiones de AGROPRODUZCA S.A., ubicada en la Av. Antonio Párra Velasco y Callejón tercero de la Cilla, Acuarala del Río, se reúnen las señoras, señores y representantes de los Accionistas en Sesión Universal, conforme lo establece el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social de AGROPRODUZCA S.A.; señora Gina Míngoli Freyre García, propietaria de dieciséis mil seiscientos sesenta y cinco (16.665) acciones ordinarias y nominativas de diez (USD 10,00) dólares cada una, representando Seis enteros Seiscientos Sesenta y Seis centésimas por ciento (6,666%) del capital suscrito y pagado, el señor Carlos René Ulloa Guerrero, propietario de sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco (66.665) acciones ordinarias y nominativas de diez (USD 10,00) dólares cada una, representando el Veintidós enteros Seiscientos Sesenta y Seis centésimas por ciento (26,666%) del capital suscrito y pagado y la compañía ENTERPRISECORP S.A., que comparece a esta acta mediante su representante legal, señor Carlos René Ulloa Guerrero, en su calidad de Gerente General, propietario de ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta (166.670) acciones ordinarias y nominativas de diez (USD 10,00) dólares cada una, representando el Sesenta y Seis enteros Seiscientos Sesenta y Ocho centésimas por ciento (66,668%) del capital suscrito y pagado. Ante la CPA Gina Natalia Carriel León, en calidad de Comisario de la compañía. En atención al artículo vigésimo del Estatuto Social, los accionistas deciden nombrar como **PRESIDENTE AD-HOC** de la sesión al señor Arnaldo Alaña García, y a su vez que actúe como **SECRETARIO AD-HOC**, el señor José Javier Ortega Chávez. El Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas, señor Arnaldo Alaña García, solicita que por Secretaría se constate el quórum; y, verificado que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado requerido para sesionar válidamente, es decir, de conformidad con lo establecido en el artículo Veintinueve Tercero y Cuarto de la Ley de Compañías y Vigésimo Cuarto del Estatuto Social, se declara instalada la sesión, disponiendo a la Secretaría de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas proceda a dar lectura al Orden del Día propuesto, mismo que después de ser leído se transcribe a continuación.

**ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
AGROPRODUZCA S.A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y artículo 24 del estatuto social de la compañía, se declara válidamente instalada y constituida la Junta General Universal de Accionistas, que se lleva a cabo en la ciudad de Guayaquil el día lunes 25 de febrero de 2019 a las 10:00, en el domicilio principal de la compañía, ubicada en la Av. Antonio Párra Velasco y Callejón tercero de la Cilla, Acuarala del Río. La reunión es celebrada en el Edificio Matriz, localizado en la mencionada dirección, con el fin de conocer y resolver sobre lo siguiente:

1. Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio Económico 2018;
2. Conocimiento y Aprobación del Informe de la Administración;
3. Conocimiento y Aprobación del Informe del Comisario de la Compañía;
4. Conocimiento y Aprobación del Informe de los Auditores Externos;
5. Ratificación de nombramiento de Comisario de la compañía; y
6. Ratificación de nombramiento de Auditores Externos de la compañía.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se deja expresamente indicado que la Junta General Universal de Accionistas, se ha conformado con la concurrencia de la totalidad del capital pagado.

Los accionistas que asisten a través de un representante, deberán acreditar tal representación mediante

carta poder dirigida al Presidente de la Junta General de la Compañía, haciéndole conocer de esta delegación.

Ningún Director, sea principal o suplente, ni ningún funcionario o empleado de la compañía, podrá ser representante o apoderado de accionistas.

Se ha citado de manera individual y particular al señor Comisario de la Compañía.

Los Estados Financieros de la compañía, el informe del Comisario y el informe de los Auditores Externos, se encuentran a disposición de los accionistas de la compañía en las oficinas ubicadas en la Ciudad de Guayaquil, en la Av. Antonio Páez Velasco y Callejón tercero de la Cda. Acuarela del Río, dentro del plato legal.

Guayaquil, 25 de febrero de 2019.

Una vez aprobado el orden del día el Presidente de la Junta General Universal de Accionistas, solicita que se trate el primer punto del mismo.

• **PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.**

Una la palabra el señor Carlos René Ulloa Guevara, en su calidad de Gerente General de la compañía, y presenta ante los accionistas, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral del año 2018, conforme las regulaciones y normas NIIF establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Posteriormente a la alocución del señor Gerente General se da paso a la votación, ante lo cual la señora Giusa Magali Peña García, propietaria de dieciséis mil seiscientos sesenta y cinco (16.663) acciones ordinarias y nominativas de diez (USD 10,00) dólares cada una, representando el Seis enteros Seiscientos Sesenta y Seis centésimas por ciento (6,666%) del capital suscrito y pagado, el señor Carlos René Ulloa Guevara, propietario de sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco (66.663) acciones ordinarias y nominativas de diez (USD 10,00) dólares cada una, representando el Veintiséis enteros Seiscientos Sesenta y Seis centésimas por ciento (26,666%) del capital suscrito y pagado y la compañía INTERPRISECORP S.A., que comparece a este acto mediante su representante legal, señor Carlos René Ulloa Guevara, en su calidad de Gerente General, propietaria de ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco (166.670) acciones ordinarias y nominativas de diez (USD 10,00) dólares cada una, representando el Sesenta y Seis enteros Seiscientos Sesenta y Ocho centésimas por ciento (66,668%) del capital suscrito y pagado, resuelven:

- Aprobar por unanimidad, los Estados Financieros correspondientes al año 2018, presentados por el señor Gerente General.
- Autorizar para que sean repartidos las utilidades entre los accionistas, de existir, una vez que se haya efectuado el pago de la participación de trabajadores correspondiente por Ley, y del Impuesto a la Renta causado.

• **SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN.**

Una la palabra el señor Carlos René Ulloa Guevara, en su calidad de Gerente General de la compañía, y presenta ante los accionistas, el informe de la administración, conforme las regulaciones y normas NIIF establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Posteriormente a la alocución del señor Gerente General se da paso a la votación, ante lo cual la señora

Gina Magali Freire García, propietaria de dieciséis mil seiscientos sesenta y cinco (16.665) acciones ordinarias y nominativas de diez (USD 10,00) dólares cada una, representando el Seis enteros Setecientos Sesenta y Seis centésimas por ciento (6,6669%) del capital suscrito y pagado, el señor Carlos René Ulloa Guevara, propietario de sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco (66.665) acciones ordinarias y nominativas de diez (USD 10,00) dólares cada una, representando el Seiscientos enteros Setecientos Sesenta y Seis centésimas por ciento (26,6669%) del capital suscrito y pagado y la compañía ENTERPRISECORP S.A., que comparece a este acto mediante su representante legal, señor Carlos René Ulloa Guevara, en su calidad de Gerente General, propietario de ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta (166.670) acciones ordinarias y nominativas de diez (USD 10,00) dólares cada una, representando el Setenta y Seis enteros Setecientos Sesenta y Ocho centésimas por ciento (36,668%) del capital suscrito y pagado, resuelven:

- *Aprobar por unanimidad, el informe de la administración, presentado por el señor Gerente General.*
- **TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.**

Toma la palabra la CPA Gina Natalie Carriel León, en su calidad de Comisario, y pone en consideración de los presentes, el informe referente al ejercicio económico 2018.

Posteriormente a la alocución de la CPA Gina Natalie Carriel León, en su calidad de Comisario, se da paso a la votación, ante lo cual la señora Gina Magali Freire García, propietaria de dieciséis mil seiscientos sesenta y cinco (16.665) acciones ordinarias y nominativas de diez (USD 10,00) dólares cada una, representando el Seis enteros Setecientos Sesenta y Seis centésimas por ciento (6,6669%) del capital suscrito y pagado, el señor Carlos René Ulloa Guevara, propietario de sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco (66.665) acciones ordinarias y nominativas de diez (USD 10,00) dólares cada una, representando el Seiscientos enteros Setecientos Sesenta y Seis centésimas por ciento (26,6669%) del capital suscrito y pagado y la compañía ENTERPRISECORP S.A., que comparece a este acto mediante su representante legal, señor Carlos René Ulloa Guevara, en su calidad de Gerente General, propietario de ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta (166.670) acciones ordinarias y nominativas de diez (USD 10,00) dólares cada una, representando el Setenta y Seis enteros Setecientos Sesenta y Ocho centésimas por ciento (36,668%) del capital suscrito y pagado, resuelven:

- *Aprobar por unanimidad de los votos presentes, el informe del Comisario, CPA Gina Natalie Carriel León, identificada con la cédula de ciudadanía Nro.: 0912992245 con referente al ejercicio económico 2018.*
- **CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.**

Toma la palabra el señor Carlos René Ulloa Guevara, en su calidad de Gerente General de la compañía, y presenta ante los accionistas el Informe de Auditoría a los Estados Financieros del año 2018, conforme las regulaciones y normas NIIF establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, suscrito por el Auditor Externo de la compañía, AUDITA & REPORTA AUDIREPORT CIA. LTDA., bajo Registro No.SCFPS-RGAE-1166 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Posteriormente a la alocución del señor Gerente General se da paso a la votación, ante lo cual la señora Gina Magali Freire García, propietaria de dieciséis mil seiscientos sesenta y cinco (16.665) acciones ordinarias y nominativas de diez (USD 10,00) dólares cada una, representando el Seis enteros Setecientos Sesenta y Seis centésimas por ciento (6,6669%) del capital suscrito y pagado, el señor Carlos

Rene Ulloa Guervara, propietario de sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco (66.665) acciones ordinarias y nominativas de diez (USD 10,00) dólares cada una, representando el Veintidós enteros Seiscientos Sesenta y Seis centésimas por ciento (26,666%) del capital suscrito y pagado y la compañía ENTERPRISCORP S.A., que comparece a este acto mediante su representante legal, señor Carlos René Ulloa Guervara, en su calidad de Gerente General, propietario de ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta (166.670) acciones ordinarias y nominativas de diez (USD 10,00) dólares cada una, representando el Sesenta y Seis enteros Seiscientos Sesenta y Ocho centésimas por ciento (66,666%) del capital suscrito y pagado, resuelven:

- Aprobar por unanimidad de los votos presentes, el informe presentado por el Auditor Externo de la compañía, AUDITA & REPORTA AUDIREPORT CIA. LTDA., bajo Registro No.SCVS-RNAE-1166 de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

- **QUINTO PUNTO: RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.**

Toma la palabra el Gerente General, y pone en consideración de los presentes, la ratificación de nombramiento como Comisario de la compañía a la CPA Gina Natalia Corval Lodo, identificada con la cédula de ciudadanía No.: 0912992245.

Posteriormente a la allocución del señor Gerente General se da paso a la votación, ante lo cual la señora Gina Magali Freire García, propietaria de dieciséis mil seiscientos sesenta y cinco (16.665) acciones ordinarias y nominativas de diez (USD 10,00) dólares cada una, representando el Seis enteros Seiscientos Sesenta y Seis centésimas por ciento (6,666%) del capital suscrito y pagado, el señor Carlos René Ulloa Guervara, propietario de sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco (66.665) acciones ordinarias y nominativas de diez (USD 10,00) dólares cada una, representando el Veintidós enteros Seiscientos Sesenta y Seis centésimas por ciento (26,666%) del capital suscrito y pagado y la compañía ENTERPRISCORP S.A., que comparece a este acto mediante su representante legal, señor Carlos René Ulloa Guervara, en su calidad de Gerente General, propietario de ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta (166.670) acciones ordinarias y nominativas de diez (USD 10,00) dólares cada una, representando el Sesenta y Seis enteros Seiscientos Sesenta y Ocho centésimas por ciento (66,666%) del capital suscrito y pagado, resuelven:

- Aprobar por unanimidad de los votos presentes, la moción presentada, y ratificar el nombramiento de la CPA Gina Natalia Corval Lodo, identificada con la cédula de ciudadanía No.: 0912992245 como Comisario de la compañía para el periodo fiscal 2019.

- **SEXTO PUNTO: RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA.**

Toma la palabra el Gerente General, y pone en consideración de los presentes, la ratificación de nombramiento como Auditores Externos de la empresa, a la compañía AUDITA & REPORTA AUDIREPORT CIA. LTDA., bajo Registro No.SCVS-RNAE-1166 de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Posteriormente a la allocución del señor Gerente General se da paso a la votación, ante lo cual la señora Gina Magali Freire García, propietaria de dieciséis mil seiscientos sesenta y cinco (16.665) acciones ordinarias y nominativas de diez (USD 10,00) dólares cada una, representando el Seis enteros Seiscientos Sesenta y Seis centésimas por ciento (6,666%) del capital suscrito y pagado, el señor Carlos René Ulloa Guervara, propietario de sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco (66.665) acciones ordinarias y nominativas de diez (USD 10,00) dólares cada una, representando el Veintidós enteros Seiscientos Sesenta y Seis centésimas por ciento (26,666%) del capital suscrito y pagado y la compañía

ENTERPRISECORP S.A., que comparece a este acto mediante su representante legal, señor Carlos René Ulloa Guzmán, en su calidad de Gerente General, propietaria de ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta (166.676) acciones ordinarias y nominativas de diez (USD 10.00) dólares cada una, representando el Sesenta y Seis enteros Setecientos Sesenta y Ocho centésimos por ciento (66,668%) del capital suscrito y pagado, resuelve:

- Aprobar por unanimidad de los votos presentes, la mocion presentada y ratificar el nombramiento como Auditores Externos de la empresa, a la compañía AUDITA de REPORTA AUDIREPORT CIA LTDA, bajo Registro No.SC75-RNAE-1166 de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros para el periodo fiscal 2019.

Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 13h00, El Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas, Arnaldo Alaba García, concede un receso de votación mínima para la redacción de la presente Acta. Siendo las 13h30, el Presidente de la Junta General, da por concluida la Sesión de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de AGROPRODUZCA S.A.


Arnaldo Alaba García
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JGUA


José Javier Ortega Chávez
SECRETARIO AD-HOC DE LA JGUA


Gina Magall Freire García
ACCIONISTA


Carlos René Ulloa Guzmán
ACCIONISTA


ENTERPRISECORP S.A.
ACCIONISTA


Carlos René Ulloa Guzmán
Gerente General